

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por página completa	\$ 1,387.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,023.00
4. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 26.00
6. Costo Unitario por ejemplar	\$ 11.00
7. Por número atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 338.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autografiada
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETÍN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garcandía No. 157 Sur. Tels. (662) 2-17-45-96 y Fax (662) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO ESTATAL

SECRETARÍA DE HACIENDA

Convenios de Colaboración Administrativa en Materia de Créditos Fiscales Estatales entre el Gobierno del Estado y Ayuntamientos de Bacadehuachi, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huasabas, Tepache, Trincheras y Villa Hidalgo, Sonora

TOMO CLXXIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 3 SECC. II
LUNES 8 DE ENERO DEL AÑO 2007

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 22 FRACCION II, 24 APARTADO A, FRACCIÓN II Y APARTADO B, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 5º Y 6º FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL. CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE BACADEHUACHI EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SE INSTALÓ UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

" SEGUNDA.-...

LA VIII.-...

1 A 6.-...

7.- SE DEROGA

8 A 12.-...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL



GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 22 FRACCION II, 24 APARTADO A, FRACCION II Y APARTADO B, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 5° Y 6° FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2002, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ Y POR LA OTRA EL H AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SE INSTALÓ UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

" SEGUNDA.- ...

1 A VIII.- ...

1 A 6.- ...

7.- SE DEROGA

8 A 12.- ...

..."

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL



GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 22 FRACCION II, 24 APARTADO A, FRACCION II Y APARTADO B, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 5° Y 6° FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2002, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ Y POR LA OTRA EL H AYUNTAMIENTO DE CUMPAS, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SE INSTALÓ UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

" SEGUNDA.-...

I A VIII.-...

1 A 6.-...

7.- SE DEROGA

8 A 12.-...

..."

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL

GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ

1 A 6.-...

7 - SE DEROGA

8 A 12.-...

..."

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL

GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 22 FRACCION II, 24 APARTADO A, FRACCIÓN II Y APARTADO B, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 5º Y 6º FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 24 DE MAYO DE 2004, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ Y POR LA OTRA EL H AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHICULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SE INSTALÓ UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

" SEGUNDA...

I A VIII...

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 22 FRACCION II, 24 APARTADO A, FRACCIÓN II Y APARTADO B, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 5º Y 6º FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2003, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ Y POR LA OTRA EL H AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE DIVISADEROS EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHICULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SE INSTALÓ UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

" SEGUNDA...

I A VIII...

1 A 6 -...

7.- SE DEROGA

8 A 12 -...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL



GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 22 FRACCIÓN II, 24 APARTADO A, FRACCIÓN II Y APARTADO B, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 5º Y 6º FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 04 DE JULIO DE 2002, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE GRANADOS, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

1 A 6 -...

7.- SE DEROGA


8 A 12 -...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL



GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 22 FRACCION II, 24 APARTADO A, FRACCION II Y APARTADO B, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 5º Y 6º FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 04 DE JULIO DE 2002, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ Y POR LA OTRA EL H AYUNTAMIENTO DE TEPACHE, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ÚLTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SUS HACIENDAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPACHE EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SE INSTALÓ UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

" SEGUNDA.-...

I A VIII.-...

QUE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, SE INSTALÓ UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCIÓN VIII DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

" SEGUNDA.-...

I A VIII.-...

1 A 6.-...

7.- SE DEROGA

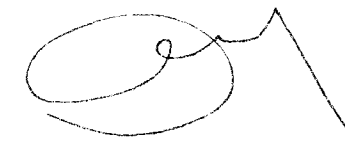
8 A 12.-...

..."

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL



GUILLERMO HOPKINS GAMEZ

GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 22 FRACCION II, 24 APARTADO A, FRACCION II Y APARTADO B, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 5º Y 6º FRACCIONES II, XX, XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; Y

CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE PUBLICO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA ESTATAL, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ Y POR LA OTRA EL H AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, MEDIANTE EL CUAL CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE ESTE ULTIMO ASUMA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LO HAGA NECESARIO, A FIN DE COADYUVAR EN LA CONSOLIDACION DE SUS HACIENDAS PUBLICAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS INGRESOS Y DESENVOLVIMIENTO DE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

QUE EN LOS TERMINOS DE DICHO CONVENIO EL H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS DE EXPEDICION DE PLACAS DE VEHICULOS, REVALIDACIONES, LICENCIAS PARA MANEJAR Y PERMISOS, PERCIBIENDO ESTIMULOS ECONOMICOS DEL 7.5% DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN SU TERRITORIO.

QUE CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS Y EFICIENTAR EL SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES POR PARTE DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL, SE INSTALO UNA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- SE DEROGA EL PUNTO 7 DE LA FRACCION VIII DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

* SEGUNDA -...

IA VIII-...

1 A 6.-...

7.- SE DEROGA

8 A 12.-...

...

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL



GUILLERMO HOPKINS GAMEZ